

## **ACTA No. 77**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 30 de Enero del año 2024, a las 10:00 Horas (Diez de la Mañana), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las actas 71 y 72 de fechas 30 de Octubre de 2023 y 13 de Noviembre de 2023 y dispensa de la lectura del Acta 76 de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 2023.
- IV. Acto relativo a la designación de los integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos, 61, Fracción III, Inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y, 445 y 446 del Código de Familia para el Estado de Sonora.
- V. Informe que presenta para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, relativo al cuarto trimestre de las actividades realizadas por cada una de las coordinaciones, que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2023, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- VI. Escrito que presenta la regidora Leticia Calderón Fuentes, mediante el cual somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, un punto de acuerdo Único: Se otorgue el 100% (Cien Por ciento) de descuento en los recargos a los concesionarios en el pago de uso de estacionamientos exclusivos, con adeudo de años anteriores con el fin de apoyarlos en su economía familiar y para que se puedan actualizar en el pago que marca el artículo 86 de la Ley e Ingresos Municipal. En el entendido de que la vigencia de este descuento sea hasta el 29 de Febrero de 2024.
- VII. Escrito que presenta el C. Salvador Saucedo Tamayo, Coordinador de CMCOP, mediante el cual solicita se apruebe por parte del pleno del Ayuntamiento, la celebración del Convenio para la Operación del programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Concertada 2024 y se autorice al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para su firma.
- VIII. Acto relativo a que se autorice por el pleno del Ayuntamiento, la disposición de recursos económicos de las partidas que corresponden a la Secretaría del Ayuntamiento por número y cantidades que se describen en la tabla que se adjunta, con motivo de la reactivación de REPUVE FIJO, para el debido funcionamiento del Módulo, personal de apoyo, renta de alojamiento, alimentos, materiales y útiles de oficina, limpieza y arrendamiento de impresora y todos los gastos que se requieran para la operatividad y atención de las personas que comparezcan a regularizar sus vehículos.
- IX. Escrito que presenta el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, se autorice a las asociaciones que describe en su oficio presentado, si así lo consideran, otorgarles el beneficio económico mensual de \$15,000.00 (Son Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal del 2024, con cargo a la partida de apoyo a instituciones de la Secretaría del Ayuntamiento, con retroactivo por el mes de Enero del 2024.
- X. Informes correspondientes a los meses de Diciembre de 2023 y Enero de 2024, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA

MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- XI. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informes relacionados al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondientes a los meses de Diciembre de 2023 y Enero de 2024, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- XII. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, el convenio de colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos del convenio que se exhibe, autorizando al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para su firma.
- XIII. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual exhibe para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, Informe Trimestral que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2023, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.
- XIV. Correspondencia recibida.
- XV. Informe de Comisiones.
- XVI. Asuntos Generales.
- XVII. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenos días compañeras, compañeros regidores, síndico municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Buenos días alcalde, síndico, regidores y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martín Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelíe Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojorquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del ayuntamiento en esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario existe quorum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

En este acto comparece la regidora Yarelíe Alejandra Rivera Leyva (21 Integrantes de Ayuntamiento presentes en esta sesión ordinaria).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, una vez concluida la lectura quienes aprueben el orden del día sírvanse por favor manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.** – Se aprueba por Unanimidad de Votos de los presentes (21 integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria celebrada el 30 de Enero de 2024. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias para desahogar **el punto tres del orden del día:** Aprobación de las actas 71 y 72 de fechas 30 de Octubre de 2023 y 13 de Noviembre de 2023 y dispensa de la lectura del Acta 76 de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 2023, quienes aprueben las actas 71 y 72 y la dispensa de la lectura del acta 76, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.** – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 integrantes), las actas 71 y 72 de fechas 30 de Octubre de 2023 y 13 de Noviembre de 2023 y la dispensa de la lectura del Acta 76 de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 2023. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

En este acto comparece la regidora Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (22 Integrantes de Ayuntamiento presentes en esta sesión ordinaria).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con el **punto número cuatro del orden del día:** Acto relativo a la designación de los integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos, 61, Fracción III, Inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y, 445 y 446 del Código de Familia para el Estado de Sonora, la propuesta que el consejo local de tutelas del municipio de Nogales lo integran, el licenciado Juan Manuel Ruiz Hernández Director, General Jurídico y la Maestra Janeth Zamora Mendivil, Directora de Educación y la Química Bióloga Rosa Armida Gálvez

González, Directora del DIF, para su conocimiento; si están de acuerdo con esta designación, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.** – Se aprueba por unanimidad de votos (22 integrantes), designar como integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, a los CC. **Lic. Juan Manuel Ruiz Hernández, Director General Jurídico, Mtra. Janett Zamora Mendivil, Directora de Educación y Q.B. Rosa Armida Gálvez González, Directora de DIF**, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos, 61, Fracción III, Inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y, 445 y 446 del Código de Familia para el Estado de Sonora. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos la bienvenida a la regidora Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, bienvenida regidora.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Buenos días, una disculpa.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Procedemos al desahogo del **punto número cinco del orden del día**: Informe que presenta para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, relativo al cuarto trimestre de las actividades realizadas por cada una de las coordinaciones, que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2023, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, este informe es para conocimiento pasamos al siguiente **punto número seis del orden del día**: Escrito que presenta la regidora Leticia Calderón Fuentes, mediante el cual somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, un punto de acuerdo Único: Se otorgue el 100% (Cien Por ciento) de descuento en los recargos a los concesionarios en el pago de uso de estacionamientos exclusivos, con adeudo de años anteriores con el fin de

apoyarlos en su economía familiar y para que se puedan actualizar en el pago que marca el artículo 86 de la Ley e Ingresos Municipal. En el entendido de que la vigencia de este descuento sea hasta el 29 de Febrero de 2024, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Muy buenos días a todos, Nogales, Sonora, México. Enero 15 de 2024, pleno del cabildo. Con la facultad que me otorga el artículo 69 fracción IV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 41 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, pongo a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo basado en los siguientes: EXPOSICION DE MOTIVOS. – El transporte público en la modalidad de vehículo de alquiler o taxi es fundamentalmente necesario en nuestro tiempo para el traslado de personas en tiempo y forma, entendamos a el taxi como un medio de transporte con tarifas reguladas que consiste en un vehículo de alquiler con conductor que ofrece servicios de transporte de una persona o un grupo pequeño de pasajeros dirigidos a igual o diferentes destinos por contrato o dinero. Usualmente, los lugares donde se recoge y se deja al pasajero se deciden por el proveedor o chofer, mientras que, en el caso del taxi, el usuario los determina, es decir, a diferencia de los otros tipos de transporte de personas, como son las líneas del metro, tranvía o del autobús, el servicio ofrecido por el taxi se caracteriza por ser “puerta a puerta”, las personas que tiene por oficio la conducción, la concesión y uso de un taxi se le llama “taxista” o concesionario. Para el ordenamiento vehicular de este tipo de transporte la Ley de Transporte del Estado de Sonora y la recién aprobada Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora, facultan a los ayuntamientos para que después de realizar los estudios correspondientes designe espacios especiales con cajones suficientes para el acenso y descenso ordenado de pasaje denominándolo “sitio de taxi”. El gobernador del Estado de Sonora, Dr. Alfonso Durazo, cumpliendo una demanda ciudadana y como resultado de un estudio realizado por la extinta Dirección del Transporte del Estado de sonora para el municipio de Nogales, Sonora, emitió dos convocatorias con igual número de resolutivos, para regularizar alrededor de 700 concesiones que según el estudio eran necesarias para nuestra frontera. En este proceso de actualización y mejoramiento del transporte público que está impulsando el gobierno del Estado a través de toda la entidad, corresponde a este ayuntamiento cooperar para organizar la prestación de este servicio designando lugares y espacios disponibles como lo ordenan las leyes en mención. La Ley de transporte del Estado de Sonora marca que será el ayuntamiento de Nogales quien cobrará por el uso de estos espacios una cantidad razonable que servirá como aportación y para el mantenimiento y limpieza del lugar. En nuestro municipio de Nogales la

Ley de ingresos para este año nos marca en su artículo 86 que será la tesorería municipal quien cobrará una cantidad mensual por estacionamientos en la vía pública a concesionarios o permisionarios de transporte público en la modalidad de taxi, por la cantidad de 2.72 el valor de la unidad de medida y actualización vigente. Como edil de este cabildo municipal y como regidora presidente de la Comisión del Transporte Urbano, he recibido a varios de los concesionarios que tienen la intención de actualizar y regularizar su situación con el pago de estos espacios para estacionamiento, pero se enfrentan a que por el tiempo de pandemia y otras situaciones tienen atrasos considerables que debido a la situación económica actual les es imposible pagar y no pueden ponerse al corriente con el pago de este derecho. Teniendo en cuenta que somos un gobierno facilitador y que apoyamos la economía de las familias Nogalenses y siendo parte en la intención de nuestro gobernador de regularizar el transporte público propongo ante este cabildo el siguiente punto de acuerdo. UNICO. – Se otorgue el 100% de descuento en los recargos a los concesionarios en el pago de uso de estacionamientos exclusivos, con adeudo de años anteriores con el fin de apoyarlos en su economía familiar y para que se puedan actualizar en el pago que marca el artículo 86 de la Ley de ingresos municipal. En el entendido de que la vigencia de este descuento sea hasta el 29 de Febrero de 2024, atentamente Leticia Calderón Fuentes, regidora propietaria, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde buenos días, buenos días a todos, nada más quisiera saber cuántos estacionamientos o cajones exclusivos tenemos en la ciudad, en el municipio de Nogales y si existe alguna proyección de ingresos que se tenga en dado caso que este pleno de cabildo autorice ese descuento del 100% en recargos, no sé si tengan ese dato, si me pudiera contestar o el secretario del ayuntamiento.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: La verdad no lo tengo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Como mencionó ahorita la regidora cada concesión está obligado a tener un espacio público, entonces las concesiones se hacen de acuerdo a la Ley a que tengan su



espacio público y cada concesionario, que son más de setecientas concesiones que se acaban de otorgar tienen la obligación de pagar de acuerdo al artículo 86 el impuesto de estacionamiento exclusivo como modalidad de taxi.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: o sea, quiero entender que de los setecientos vehículos de alquiler que ya están regularizados todos están dentro de esos cajones exclusivos.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, responde: Al final de cuentas la Ley dice que ningún vehículo puede andar como le llaman ruteros todos tienen su sitio, entonces, al final de cuentas los sitios no son, lo sitios puede ser para veinte taxis, pero no se considera que debe de haber veinte sitios, debe de haber alrededor de cinco a seis dependiendo lo que marca la parte técnica de la dirección de transporte, se determina que uno anda dando un servicio y puede estar otro esperando, entonces, no es como que los veinte están parados en el mismo sitio en el momento y como dan el servicio prácticamente 24 horas es como se van turnando pero cada uno debe de tener una asignación de un sitio o un espacio en algún lugar de la franja urbana.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: Bueno, y no tienes conocimiento secretario de que proyección o alguien, de que ingresos vamos a obtener porque es un tema, es un tema ya de antes de años ¿no? que se tiene con esta problemática que se tiene de rasgos de pagos de los servicios de alquiler, los automóviles estos, de los taxis y es importante ¿no? si no lo tienen pues que en la primera oportunidad que nos los hagan llegar.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Si, de hecho, ayer la tesorera nos explicó cómo estaba el proceso, lo platicamos primero con ella.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: Si, o sea, me queda claro que lo pueden platicar, pero me queda más claro tener una proyección de lo que se le adeuda por concepto de esos pagos que están establecidos dentro de la Ley de ingresos ¿no? y de esa manera ya tener ese dato para saber dentro de este pleno de cabildo, dentro de la comisión de

hacienda ese ingreso adicional que se tendría, hasta finales de febrero es ¿verdad? ¿Es el plazo? Okey, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias regidor, quienes estén a favor de aprobar este descuento en sus precisos términos, si pueden por favor manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.** – Se aprueba por unanimidad de votos (22 integrantes), el siguiente punto de acuerdo Único: Se otorgue el 100% (cien por ciento) de descuento en los recargos a los concesionarios en el pago de uso de estacionamientos exclusivos, con adeudo de años anteriores con el fin de apoyarlos en su economía familiar y para que se puedan actualizar en el pago que marca el artículo 86 de la Ley e Ingresos municipal. En el entendido de que la vigencia de este descuento sea hasta el 29 de febrero de 2024. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al **punto siete del orden del día**: Escrito que presenta el C. Salvador Saucedo Tamayo, Coordinador de CMCOP, mediante el cual solicita se apruebe por parte del pleno del Ayuntamiento, la celebración del Convenio para la Operación del programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Concertada 2024 y se autorice al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para su firma, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: En este convenio que es de suma importancia ¿no? con en el tema de la colaboración que se hace con estos recursos que vienen dentro de la esfera estatal ¿hay alguien que pueda explicar? O sea, a grandes rasgos para que quede asentado en acta la autorización de este convenio que se está solicitando en el pleno del cabildo, no sé si la sindica o alguien el secretario, no lo se ¿no? que lo explicaran de manera general ¿no? cual es el objetivo, que es lo que perseguimos y

cuantos ingresos son los que se recaban si firmamos este documento de ese dinero que viene del gobierno del Estado.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si, es un proyecto que esta alrededor de quince a veintidós proyectos y es el que pone 70% el gobierno, el 15% el municipio, en la parte rural ponen el 5% y el resto del 70% es el municipio, ahorita hay alrededor de quince a diecisiete proyectos ya sometidos a la CMCOP para ser autorizados ese recurso es equivalente un millón doscientos que le tocaría poner al municipio ese ya está presupuestado, básicamente de eso se trata. Muy bien, quienes están de acuerdo en aprobar la celebración de este convenio y autorizar para su firma al secretario y presidente municipal, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.** – Se aprueba por Mayoría de Diecinueve votos a favor, Tres en contra (22 integrantes), la celebración del CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL TRANSFORMA SONORA EN APOYO A LOS MUNICIPIOS PARA LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA 2024, autorizando para su firma al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: **Punto número ocho del orden del día:** Acto relativo a que se autorice por el pleno del Ayuntamiento, la disposición de recursos económicos de las partidas que corresponden a la Secretaría del Ayuntamiento por número y cantidades que se describen en la tabla que se adjunta, con motivo de la reactivación de REPUBE FIJO, para el debido funcionamiento del Módulo, personal de apoyo, renta de alojamiento, alimentos, materiales y útiles de oficina, limpieza y arrendamiento de impresora y todos los gastos que se requieran para la operatividad y atención de las personas que comparezcan a regularizar sus vehículos, adelante David y luego el compañero Marco.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, no más tengo una duda, tenemos la tabla ahí de los gastos que se va ocasión en este módulo fijo, y no se tengo en mi cabeza que en algún momento se explicó secretario el tema de lo que se va erogar por combustible, que son creo catorce mil pesos aproximados de aquí a que finalice el 31 de marzo este proceso de regularización, no sé en qué se destinan esos catorce mil pesos, o sea, ¿Quién los utiliza? ¿quién utiliza ese combustible? O sea, ¿cuál es el objetivo? Esa sería una pregunta y ya dejar establecido que este programa de regularización de carros de procedencia extranjera pues ha sido verdaderamente positivo en los ingresos que ha recabado esta administración municipal y también establecer que dentro del informe que se tiene del titular del órgano de control y evaluación dentro ahí se hace la revisión de todas y cada una de las obras que están especificadas en este caso se habla de ese recurso del REPUVE que esta aplicado en algunas obras, de algunas calles de la ciudad ¿no? entonces, creo que esos recursos adicionales han sido verdaderamente muy positivos y de gran uso en beneficio de la comunidad, y nomas tengo esa duda Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí regidor, se la contesto, dentro de lo que es el módulo de operación del REPUVE, la operación real del REPUVE la tiene el personal designada por el mismo C5 hacia el REPUVE ellos tiene que cada cierto tiempo tienen que solicitar documentación o los stickers que son las que ellos pegan y tienen que ir a Hermosillo por ellas, entonces en el traslado hay veces que usan un carro, a veces un particular o el que le asigna el mismo REPUVE y tienen que ir, regularmente van a Santa Ana no van hasta Hermosillo entregan el paquete, por resguardo no tienen las cantidades para trabajar todo el mes porque es algo muy delicado entonces les van mandando a ellos cada cierto tiempo los engomados, entonces tienen que estar yendo por los engomados a Santa Ana o a hasta Hermosillo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, tiene la palabra Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Gracias presidente, buenos días compañeros, secretario a mí me viene una duda en el sentido de que prácticamente el módulo del REPUVE inicia labores el 22 de enero

tengo entendido, pero utilizar esos recursos sería a partir febrero, marzo y abril ¿o cómo se va a llevar a cabo? Si me puede aclarar, gracias es cuánto.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: De hecho, eso lo vimos nosotros también porque si bien decían que era el veintidós, el personal se dirigió a Nogales mucho antes, una semana para instalar lo que era el sistema de cómputo entonces si tenemos que contemplar una parte de lo que es el tema de las comidas van a estar las facturas con las comidas, que son desayuno comida y cena del personal aquí estamos viendo y la casa ¿no? determinamos tener una casa de renta por lo mismo, era muy difícil era mucho más caro estarles rentando por semana, dos, tres días un alquiler de un hotel a dejar rentada la casa todo el mes pues salía mucho más barato ¿no? entonces en esa parte ya lo habíamos previsto tener una casa ya previo a la renta como es mensual entonces no se había acabado y ahorita tenemos esa posibilidad de que tenemos la casa ya rentada por el mes y ya no la cubrimos, el tema de las comidas van a entrar a esta semana en cuanto lo que es el crédito que se tiene, entonces, ajustaríamos esta parte nada más como le comento aunque el oficio viene entrar en funciones a partir del veintidós pues ellos ya tienen una semana instalándose ¿no? lo que era volver a traer las computadoras, el personal y todo lo que conlleva.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, Silvia adelante.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si buenos días, Jorge nada más una pregunta en cuanto a la renta, la renta es ¿para cuantas personas?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, responde: La renta es para tres personas.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Es que el oficio dice que solamente se va a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación para una persona.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, responde: Es que esa renta la aprovechamos, yo le estoy diciendo cuántas personas se quedan, pero al final de cuentas por eso hicimos esa parte del ahorro le rentamos a una persona la casa nos ahorramos con una persona y aprovechamos y se alojan tres personas porque es lo que equivale al viático de una persona lo que es la renta ¿no? entonces, no era necesario meter las tres si con una es suficiente para cubrir la parte esa.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Laura.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Buenos días, secretario estoy viendo la tabla anterior ¿hubo un aumento o no? ¿este es mensual? ¿son tres meses?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, responde: Si es por el período que se abre de lo que es el decreto.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, continua: Y donde dice del 22 de enero al 31 de marzo es el resultado de los tres meses, sumado los tres meses de la tabla. – El secretario del Ayuntamiento, Jorge Jauregui Lewis responde: no la tengo, pero la proyección es del periodo total, o sea, la autorización siempre ha sido así, del periodo total del tiempo que va estar el módulo aquí, del decreto, no lo estamos haciendo ni fraccionado, ni por mes si no por el periodo que comprende. – La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, continua: si, lo comento porque si lo sumamos a los tres meses pues no es la cantidad que viene a un lado. – El secretario del Ayuntamiento, Jorge Jauregui Lewis responde: lo verificamos a lo mejor hubo un detalle con el Excel ahí.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Creo que el proyecto del REPUVE es uno de los proyectos más rentables que puede tener cualquier gobierno, en el caso del gobierno municipal lo es, recordemos que llevamos

prácticamente cerca de setenta millones de pesos recaudados y una gran cantidad de calles que se han podido pavimentar a través de este programa, yo quisiera preguntarle al secretario más que nada porque es un tema muy importante para la ciudadanía ¿a partir de cuándo estarían funcionando? Porque sabemos que ha habido algunas complicaciones técnicas, a partir de cuando empezamos a tener disponibles ya las citas para que los ciudadanos puedan acceder al programa.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, responde: Mira regidor precisamente ayer acudimos a las oficinas de REPUVE C5 a Hermosillo a ver detalles que traíamos ahí pendientes en cuanto a funcionamiento, temas de lo que es la agenda, ahorita la anterior titular de la secretaria de seguridad a pública María Dolores, me tocò esperar porque estaba dejando encargado su cargo ella hizo, ya tiene dos exhortos que hizo al gobierno federal en cuanto a los que manejan al sistema, el sistema no lo maneja el gobierno del Estado, sino que lo maneja por medio del federal y estaban teniendo una serie de problemas para volver a poner las citas disponibles, ahorita se está atendiendo todo lo que era los rezagos, personas que se le pasaron las citas, ahorita se sigue atendiendo alrededor de cinco o seis personas por día, de personas que se quedaron rezagadas pero si se ha tenido problemas pero estuve ayer con el nuevo titular y me comentó que van a seguir insistiendo y que todos los días han insistido en el tema de dejar la página como se debe de dejar, esto es debido a que han hecho unas modificaciones porque que ha habido, se puede decir, paginas ficticias o fraudes que se han dado en las redes aquí nos ha tocado a tender algunos de ellos aquí en cabildo de personas que han sufrido un fraude por páginas, entonces, se están haciendo los bloqueos correspondientes y también ya posteriormente dentro de lo que se firma en este convenio pues vamos a darle difusión por parte del ayuntamiento a las páginas que son las legítimas y oficiales para hacer lo trámites ¿no? en esos ajustes es donde se pierde un poquito lo que es el enlace y queda ahí bloqueado lo que son la citas, pero se está trabajando en esa parte y yo le comente si nos pueden hacer llegar esos exhortos porqué si hemos estado bloqueados por esa parte pero si han trabajado han estado atendiendo lo que son rezagos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, muy bien, quienes aprueben esta solicitud en los precisos términos expuestos en este punto ocho del orden del día favor, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, indica: Nada más para que quede asentado ¿no? que se corrija la tabla.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Que se corrija si es que tiene el error ¿no? gracias. Quienes aprueben esta solicitud en los precisos términos expuestos en este punto ocho del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.** – Se aprueba por Mayoría de Diecisiete votos a favor, Cinco en contra (22 integrantes), autorizar la disposición de recursos económicos de las partidas que corresponden a la Secretaría del Ayuntamiento por número y cantidades que se describen en la tabla que se adjunta, con motivo de la reactivación de REPUVE FIJO, para el debido funcionamiento del Módulo, personal de apoyo, renta de alojamiento, alimentos, materiales y útiles de oficina, limpieza y arrendamiento de impresora y todos los gastos que se requieran para la operatividad y atención de las personas que comparezcan a regularizar sus vehículos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el orden del día **punto número nueve:** Escrito que presenta el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, se autorice a las asociaciones que describe en su oficio presentado, si así lo consideran, otorgarles el beneficio económico mensual de \$15,000.00 (Son Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal del 2024, con cargo a la partida de apoyo a instituciones de la Secretaría del Ayuntamiento, con retroactivo por el mes de Enero del 2024, Hipólito tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, apelando a la dinámica que hemos tenido como ayuntamiento en los años anteriores en el 2022-2023 llevamos a cabo una dinámica muy interesante que fue visitar las diferentes estancias de las organizaciones que están siendo beneficiadas por este



programa, creemos nosotros que para poder aprobar nuevas asociaciones debemos de sujetarnos a la misma dinámica para tener la certeza de que el recurso que se va aplicar es verdaderamente para beneficio de la comunidad y no estamos dudando de ninguna de las organizaciones simple y sencillamente es cumplir con un procedimiento que nos hemos dado a la tarea de realizar y tenemos un avance importante ya realizado en este tema, por lo que pediría si lo considera el pleno prudente el hecho de que sea turnado a comisiones, en este caso las comisiones que hemos estado trabajando en este tema, somos la Comisión de Gobernación y Reglamentación, la Comisión de Bienestar y la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio por lo que propongo al pleno si son tan amables en considerar la posibilidad de que sea turnado a esta comisiones para que revisemos lo que ya tenemos nosotros avanzado y cumplir con algunos puntos que ya tenemos analizados y que van a ser propuestos, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra el regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, sí, me sumo a este tema de poder, que se remita esta solicitud que hace secretaría del ayuntamiento para poder apoyar, si es viable, a estas asociaciones civiles sin fines de lucro y analizar todos los temas toda la información que también se remitió para poder revisar de manera general en esta sesión ordinaria en algunos es importante mencionar que uno de los requisitos que se tiene es que no se tenga adeudo también en tesorería municipal por estas asociaciones civiles, en impuestos prediales, en derechos municipales, etcétera ¿no? y también revisar las constancias de situación fiscal así como las constancias para recibir esos donativos en México y el algunos casos pues del extranjero ¿no? entonces, creo que son temas que hay que darle velocidad, hay que convocar a la brevedad posible y en dado caso que tengamos un resolutivo de las comisiones unidas que se está proponiendo que se remitan estos temas, pues inmediatamente solicitar una sesión extraordinaria para no esperar a la ordinaria.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Maestra sindico adelante.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Yo pregunto ¿son tres asociaciones regidor las que faltan? Y las que ya están pues ya están avaladas, esas pueden pasar ahorita.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Son diecisiete organizaciones ya las que ya están, las que en años anteriores se les ha dado una aportación, la propuesta es que lo podamos revisar y tengamos un dictamen para revisar las condiciones de las diecisiete que ya están ¿para qué? Para que en su momento sean aprobadas lo podemos hacer a la brevedad y en una próxima reunión extraordinaria u ordinaria poderlo aprobar, lo que se hizo el año pasado se tuvo una reunión el 20 de enero y en la reunión de finales de enero se sometió a aprobación y se aprobó que fuera con efecto retroactivo a enero, entonces si llevamos a cabo una reunión en los próximos días extraordinaria podríamos someter el tema sin mayor problema porque hay algunas inquietudes que queremos plantearlas las comisiones que ya las discutimos, si gusta puedo adelantar el tema, se pretende que se abra una convocatoria para que puedan otras organizaciones poder acercarse y proponer, pero recordemos también que tenemos que revisar la suficiencia presupuestal ¿Porque? porque sabemos de antemano que la partida para este tema se amplió con el propósito justamente de sumar organizaciones, pero creo que sería más conveniente que se turne a comisiones para su revisión y lo sometamos a aprobación del pleno lo más pronto que sea posible.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: ¿Se van a revisar las ya revisadas? el trabajo que se hizo el año pasado lo van a volver a hacer.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, responde: Si porque hay que comprobar que están haciendo la labor las organizaciones que nos dijeron que se está haciendo, entonces por eso es importante.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si, tiene la palabra Evita y luego el regidor David, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Hipólito una pregunta ¿han venido aquí esas asociaciones con los regidores? a expresar a solicitar ese apoyo. – responde el regidor Hipólito Sedano Ruiz: No. – La C.

Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, continua: entonces de donde sale esto Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, responde: Son organizaciones de acuerdo con lo que nos comentaba el secretario que se acercaron a secretaría y pidieron el apoyo.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Pero aquí con nosotros con los regidores que se haya convocado una reunión con las tres asociaciones que lo están solicitando.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, responde: No precisamente pero si hubo la manifestación en alguna reunión de comisiones unidas que ya llevamos a cabo en últimos días donde uno de nuestros compañeros regidores nos hizo saber que había una asociación que tenía interés de tener este beneficio, ayer comentando con el compañero regidor, nos dice, que está dentro de las tres que están proponiéndose, pero sería cuestión nada más de que nos permitan que sea a través de una reunión de comisiones donde podamos ir a evaluarlas porque la dinámica que hemos seguido es revisar a cada una de las organizaciones y hemos ido como comisiones a conocer los espacios, a ver cuál es la vocación que se tiene y cuál es la tarea que se cumple, esa es la razón.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: A okey perfecto estoy de acuerdo referente a eso, y es muy importante también que los encargados de las asociaciones vengan, estén aquí con nosotros para saber simplemente donde están instalados, cuáles son las necesidades y que vengan y expongan esta situación, estoy con Hipólito.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, tiene la palabra David y luego Francisco y luego la compañera Edith, adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno si, yo considero que en el tema de las asociaciones que ya tenían ese apoyo el ejercicio fiscal del año pasado para darle mayor velocidad y mayor rapidez a este

tema y no estar en un tema de comisión también, una propuesta sería que el secretario del ayuntamiento si llegan los informes por ese canal pues que nos los remitiera ¿no? del cumplimiento que se tiene sobre los objetivos y sobre la aplicación de estos recursos que se están dando por este gobierno municipal ¿Por qué lo digo? Porque de esta manera estoy plenamente seguro que la cuota de enero es un tema que afecta a veces, a todos, y en este sentido estas asociaciones que prestan un servicio a la comunidad pues verdaderamente necesitan ese dinero, si nos pueden mandar esa información por conducto de secretaría del ayuntamiento e inmediatamente si hay que revisarlo el tema en la comisión para poderlo proponerlo a la brevedad, y las otras tres, la convocatoria a que hace referencia el regidor Hipólito, pues ya, tendría que ver también alcalde la constitución de cada asociación, la constitución legal que se tiene en cada asociación porque tendríamos que tener una normatividad o algo que nos estableciera de que fechas pueden entrar a una convocatoria después de estar constituidas legalmente esas asociaciones porque también se puede abrir esa puerta para que asociaciones que apenas están iniciando se puedan ingresar ¿no? entonces, es un tema de mucho análisis para poder determinarlo, pero, como ya lo comenté hay que darle velocidad a las asociaciones que ya están recibiendo este dinero, que no se retrase más y ver el tema de estas tres asociaciones.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidor Francisco ¿no? compañera Edith adelante.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Buenas tardes, días perdón, yo estoy muy de acuerdo también en que se mande a comisiones lo referente a lo de las asociaciones, el tema no es que no queramos apoyar porque yo sé muy bien que todos mis compañeros están en la misma línea de apoyar, de aportar, de ser parte de estas asociaciones, simplemente es una mejor organización, empaparnos más de las asociaciones como por ejemplo, el Ministerios Nana que en verdad está haciendo un gran trabajo junto con el gobierno municipal en el cual nos ayudan en el café, pan y abrigo que son todos los miércoles en la noches, en el cual nosotros también nos podamos involucrar dentro de estas asociaciones pienso que lo único que nosotros estamos buscando es ser parte de ellos y que ellos vean que el interés es mutuo, yo sé que ellos se acercan por la necesidad y por el apoyo, entonces, yo estoy solicitando que también se mande a comisiones para revisiones para ser parte de ellos mismos y pues agradecer aquí a Ministerios Nana por la gran aportación y

el apoyo que están brindando a pues a las personas que están en situación de calle, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias, nada más quiero hacer una precisión, el año pasado cuando aprobamos el apoyo a las instituciones en el dictamen se estableció que cada año se debería de renovar la aprobación del ayuntamiento, entonces, prácticamente hay asociaciones que ya tienen la documentación y están prácticamente listas, igual verificar el funcionamiento yo creo que es cosa de nada, es super rápido, entonces, el tema es que las demás asociaciones que se quieran inscribir, tampoco la nueva convocatoria puede ser limitativa a tres asociaciones, si no, que se tiene que abrir para toda la comunidad Nogalense que tenga el interés de participar en este programa de apoyos, nada más para precisarlo y que no se envíe el mensaje de que lanzaremos una convocatoria esperando inscribir a tres nuevas asociaciones, sino, se abre la convocatoria para que esas tres y las que se considere que lo requieren y cumplan con los requisitos se inscriban, entonces, las comisiones bien podemos trabajar incluso durante esta semana llamar a una extraordinaria y hacerlo lo antes posible para que estén en condiciones de empezar a recibir el apoyo a la brevedad.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, entonces que se mande.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Serían alcalde única y exclusivamente las tres.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: Yo alcalde creo que, tengo mis dudas en este tema derivado que hay agrupaciones ya muy consolidadas en nuestra ciudad, o sea, agrupaciones que tienen años trabajando en dar este servicio, tengo esas dudas de empezar a revisar y que se pueda retrasar un poco con este compromiso de las comisiones o de los regidores, darlo con velocidad, no sé, también tengo esa duda de ¿revisar qué? Hacer una inspección, inspección judicial de cada o simple y sencillamente.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Es una visita de instalaciones compañero.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: ¿Una visita de instalaciones?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Las diecisiete organizaciones que están dentro del paquete, los compañeros, las y los regidores miembros de las comisiones fuimos invitados y recorrimos las instalaciones, conocimos la vocación de cada asociación, vimos lo que se está llevando a cabo y lo que estamos buscando es poder evaluar primero cual es la cantidad en nuestro presupuesto que permite incorporar más asociaciones y no queremos limitarlo a que tres nada más se han presentado pero sabemos que hay otras asociaciones, y voy mencionar un nombre lo acaba de comentar la compañera Edith, Ministerios Nana que es una organización que se caracteriza por ser sumamente colaborativa con este ayuntamiento, no ha recibido y no está dentro de esas tres, entonces, porque no abrir una convocatoria atendiendo la propuesta de algunos de los compañeros de esta mesa que dijo abramos una convocatoria evaluemos nuevas asociaciones, veamos la suficiencia presupuestal y hagamos lo que corresponde, entonces, yo creo que no tenemos por qué demorarlo mucho, es cuestión de que, y más con el interés que ha mostrado el punto vamos trabajándolo y en esta misma semana avancemos con el tema de revisar si se continua con las diecisiete que ya están, que hay que evaluar también si van a continuar y abrir la convocatoria para que se incorporen más asociaciones, pero que esté la convocatoria abierta y hagamos un proceso democrático para todas las asociaciones que le sirven a la ciudad porque al final de cuentas solventan actividades que como gobierno tendríamos que estar resolviendo y que con estas organizaciones ellos nos ayudan a que se solventen muchos de estos temas, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si les parece el punto de acuerdo quedaría de la siguiente manera, si están de

acuerdo que esta solicitud sea turnada a las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Bienestar Social y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen, si fuera así favor le levantar su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.** – Se aprueba por Unanimidad de votos (22 integrantes), turnar a las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Bienestar Social y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen, el escrito que presenta el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, se autorice a las asociaciones que describe en su oficio presentado, si así lo consideran, otorgarles el beneficio económico mensual de \$15,000.00 (Son Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal del 2024, con cargo a la partida de apoyo a instituciones de la Secretaría del Ayuntamiento, con retroactivo por el mes de Enero del 2024. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el orden del día **pasamos al punto número diez:** Informes correspondientes a los meses de Diciembre de 2023 y Enero de 2024, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Pasamos **al punto número once del orden del día:** Escrito que presenta su servidor Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informes relacionados al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondientes a los meses de Diciembre de 2023 y Enero de 2024, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se hace de conocimiento y procedemos a desahogar el **punto número doce del orden del día:** Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual somete a

consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, el convenio de colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos del convenio que se exhibe, autorizando al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para su firma, quienes estén por afirmativa de aprobar la celebración de este convenio en los términos presentados favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.** – Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes) la celebración del convenio de colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos del convenio que se exhibe, autorizando al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para su firma. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el orden del día **pasamos al punto número trece:** Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual exhibe para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, Informe Trimestral que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2023, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, este informe es para conocimiento por lo que **pasamos al punto número catorce del orden del día:** correspondencia recibida, no hay correspondencia por lo que pasamos al **punto número quince del orden del día:** informes de comisiones, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias presidente, Comisión de Gobernación y Reglamentación, El C. Regidor, Hipólito Sedano Ruiz, indica (por escrito). Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, El C. Regidor, David Ricardo Jiménez Fuentes, Indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas El C. Regidor, Demetrio Ifantópulos Aguilar, indica: (por escrito). Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, El C. Regidor, Lisandro Javier Armenta Rosas, indica: (por escrito). Comisión de Salud, El C. Regidor, Demetrio Ifantópulos Aguilar, Manifiesta: (por



escrito). (por escrito). Comisión Turismo y Asuntos Internacionales, La C. Regidora, Angelica Burgos Garay Indica: (por escrito). Comisión de Deporte y Recreación, La C. Regidora, Elba Edith Reichel López, indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, La C. Regidora, Angelica Burgos Garay, indica: (por escrito). Comisión de Transporte Urbano, La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito). Comisión de Diversión y Espectáculos, El C. Javier Díaz Ugalde, indica (por escrito). Comisión de Comisión Educación y Cultura, La C. Regidora, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, indica: (por escrito). Comisión de Servicios Públicos, La C. Regidora, Elba Edith Reichel López, indica: (por escrito). Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración, El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo integral de la Juventud, La C. Regidora, Perla Anaís Méndez Cota, indica: (por escrito). Comisión de la Mujer. La C. Regidora, Josefina Chacón García indica: (por escrito), Comisión de Preservación Ecológica, El C. Regidor, David Ricardo Jiménez Fuentes indica: (por escrito), Comisión de Transparencia y Anticorrupción, El C. Regidor, Luis Miguel Luque Armenta indica: (sin actividad). Comisión de Bienestar Social. El C. Regidor, Hipólito Sedano Ruiz indica (por escrito). Comisión del Agua. El C. Regidor, Marco Efrén Rivera Cabrera indica: (por escrito). Comisión de Derechos Humanos, La C. Regidora, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, indica: (por escrito).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el **punto número dieciséis del orden del día**: asuntos generales, Marco adelante por favor.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Gracias alcalde, compañeros buenas tardes, es un punto de acuerdo donde se propone autorizar el programa de descuentos 2024. Con fundamento en el artículo 69 fracción I, IV, V, VII y 183 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y el artículo 41 fracción IV, V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, pongo a su consideración los siguientes considerandos: PRIMERO. - Que, el objetivo de estas campañas de descuento no se restringe al ingreso del municipio, sino a la regularización de los predios y de la propiedad de los ciudadanos del municipio de Nogales. SEGUNDO. - Que los estímulos fiscales pretenden atenuar la carga impositiva de aquellos contribuyentes de escasos recursos o bien fomentar el desarrollo de actividades económicas. TERCERO. – Que, los adeudos de años anteriores y la carga impositiva que suma al transcurrir cada trimestre, dificultan a los contribuyentes en condiciones más

vulnerables, ponerse al corriente con sus contribuciones dejándolos en estado de vulnerabilidad jurídica respecto a su propiedad. CUARTO. - Que, un descuento en enero diferenciado con base en los trimestres pendientes de contribución, apoyaría a aquellos contribuyentes con mayor adeudo facilitándoles la regularización y de igual manera, se apoya a quienes cuentan con un adeudo menor, siendo equitativo en la distribución. QUINTO. – Que, los descuentos en enero de 2024, fueron aprovechados por los contribuyentes y estos recibieron un descuento mayor sobre el adeudo del ejercicio fiscal actual al que recibirán los beneficios de este esquema, por lo cual, es un esquema justo. SEXTO. – Que, el programa de descuentos propuesto tendrá vigencia a partir del 1° del presente mes hasta el 31 de agosto de 2024 y considerará los siguientes descuentos: entre 1 y 4 trimestres pendientes de contribución 15%, entre 5 y 9 trimestres pendientes de contribución 20%, entre 10 y 14 trimestres pendientes de contribución 30%, entre 15 y 19 trimestres pendientes de contribución 40%, más de 20 trimestres pendientes de contribución 50%, incluye los recargos descuento del 100% y sanción al 100% con base a lo anterior se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo. UNICO: Se pone a consideración del pleno de cabildo que apruebe el programa de descuentos 2024 con inicio del 1° de febrero de 2024 al 31 de agosto de 2024.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, maestra adelante.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Regidor Marco me parece muy, muy buena su propuesta, pero como nosotros estamos trabajando con las regularizaciones existen algunas dudas, creo que usted nos las puede contestar ¿este capítulo nuevo está en las bases generales? Para la otorgación de descuentos o subsidios del 2024, es una pregunta muy importante para no tener problemas porque los problemas recaen en sindicatura, luego también tenemos que se aplica para todos los ciudadanos ¿o únicamente para las colonias populares?.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, responde: Es para todos los ciudadanos maestra, pero es las contribuciones pendientes de años anteriores no afectando el presupuesto actual de del municipio, o sea, como se ha hecho cotidianamente en esta administración en los años que hemos tenido como administración, o sea, no hay ningún problema ahí no afecta.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si pues tenía otra pregunta, pero ya la contesta esto dice; la regularización ¿en qué predios y en que colonias? Son únicamente las dudas que tenemos ¿son los del ayuntamiento? ¿las de la promotora? o como decía usted se va aplicar para todos.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, responde: Es para todos los ciudadanos que tengan rezagos anteriores al 2023.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, pregunta: ¿Esto va requerir de un estudio socioeconómico?.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, responde: No, si lo aprueba el pleno del cabildo como le digo esto no afecta a las contribuciones correspondientes al ingreso de 2024, si lo aprueba el pleno del cabildo entra en vigencia a partir del 1° de febrero.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si son dudas porque luego tenemos problemas nosotros con los ciudadanos cuando van a regularizar y que ya este acordado con también tesorería, es todo.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, responde: Ya está acordado con la tesorera también, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: El regidor Hipólito tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si, ahora sí que, fue lo último que comentó Marco, de hecho este punto compañeros el día de ayer le pedimos a la tesorera que nos hiciera el favor de venir a la reunión que tuvimos ayer por la tarde para revisar algunas dudas que teníamos en algunos de los puntos y tuvo a bien acudir aquí con nosotros y explicarnos detalles de algunos temas, hoy también en la mañana estuvo con nosotros aquí la tesorera y le

cuestionamos en relación en algunos de los puntos, y creo que están solventados, revisamos el hecho que fuera procedente, nos hizo saber que es procedente y creo que es una buena dinámica la que hemos tenido en el tema de la regularización de los pagos de los contribuyentes que tienen adeudo de forma atrasada, pues por una parte le facilitamos al ciudadano el hecho de que se actualice, y por otra parte hemos generado ingresos excedentes de los ejercicios anteriores que nos permiten tener un mayor impacto en obra pública lo cual tiene beneficio en ambos sentidos, entonces yo creo que es un punto que los invitamos de manera muy respetuosa a que apoyemos a Marco Rivera con esta propuesta que nos presenta el día de hoy y que está avalada por la tesorera municipal, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, tiene la palabra David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, es un tema de mucha importancia regidor Marco Rivera lo que estas planteando ¿Por qué? Porque tenemos un informe trimestral también que se acaba de presentar ayer o antier nos mandan un documento por parte de tesorería hemos tenido buena recaudación en el mes de diciembre, en cuestiones de prediales, en cuestiones de los recargos de algunas solicitudes que se aprobaron por el cabildo, y como dice, amor con amor se paga, yo creo que en este sentido es de cómo la gente está participando para poder pagar todas sus obligaciones fiscales que tienen con el municipio y de esta manera es un incentivo más esta propuesta Marco Rivera para poder reforzar y decirle a la ciudadanía que el dinero que pueda ingresar sobre esta propuesta que estás poniendo sobre la mesa, pues será también en beneficio de todos y cada uno de ellos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor ¿alguien más? Para someterlo la propuesta que presenta el compañero Marco, bien, si les parece quedaría así básicamente el acuerdo, si aprueban esta propuesta de descuentos que presenta el regidor Marco Efrén Rivera Cabrera en los precisos términos del escrito que presenta, si fuera así favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.** – Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes) el programa de descuentos 2024, como a continuación se describe:

## **ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE AUTORIZAR EL PROGRAMA DE DESCUENTOS 2024**

Con fundamento en el Artículo 69 fracción I, IV, V y VII y 183 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y el Artículo 41 fracción IV, V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, se aprueba lo siguiente:

### Considerandos

PRIMERO. - Que, el objetivo de estas campañas de descuento no se restringe al ingreso del municipio, sino a la regularización de los predios y de la propiedad de los ciudadanos del Municipio de Nogales.

SEGUNDO. - Que, los estímulos fiscales pretenden atenuar la carga impositiva de aquellos contribuyentes de escasos recursos o bien fomentar el desarrollo de actividades económicas.

TERCERO. - Que, los adeudos de años anteriores y la carga impositiva que se suma al transcurrir cada trimestre, dificultan a los contribuyentes en condiciones más vulnerables, ponerse al corriente con sus contribuciones dejándolos en estado de vulnerabilidad jurídica respecto a su propiedad.

CUARTO. - Que, un descuento diferenciado con base en los trimestres pendientes de contribución, apoyaría a aquellos contribuyentes con mayor adeudo facilitándoles la regularización y de igual manera, se apoya a quienes cuentan con un adeudo menor, siendo equitativo en la distribución.

QUINTO. - Que, los descuentos en enero de 2024, fueron aprovechados por los contribuyentes y estos recibieron un descuento mayor sobre el adeudo del ejercicio fiscal actual al que recibirán los beneficiados de este esquema, por lo cual, es un esquema justo.

SEXTO. - Que, el programa de descuentos propuesto tendrá vigencia a partir del 1 de febrero del presente hasta el 31 de agosto de 2024 y considerará los siguientes descuentos:

| <b>Concepto</b>                                     | <b>% de descuento</b> |
|---|-----------------------|
| <b>Impuesto</b>                                     |                       |
| Entre 1 y 4 Trimestres Pendientes de Contribución   | 15%                   |
| Entre 5 y 9 Trimestres Pendientes de Contribución   | 20%                   |
| Entre 10 y 14 Trimestres Pendientes de Contribución | 30%                   |
| Entre 15 y 19 Trimestres Pendientes de Contribución | 40%                   |
| Mas de 20 Trimestres Pendientes de Contribución     | 50%                   |
| <b>Accesorios</b>                                   | <b>% de descuento</b> |
| Recargos  | 100%                  |
| Sanción   | 100%                  |

Con base en lo anterior, se aprueba lo siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

UNICO. - Se aprueba el Programa de Descuentos 2024 con inicio del 1 de febrero del 2024 al 31 de agosto al 2024. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿alguien más? ¿otro asunto general? no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las 11:17 AM (once horas con diecisiete minutos) del 30 de Enero de 2024, agradeciendo a los presentes su puntual asistencia muchas gracias y que Dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales  
Presidente Municipal  
(firmado)

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia  
Síndica Propietaria  
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Josefina Chacón García  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota  
Regidora Propietaria  
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 77, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Enero del Dos mil Veinticuatro.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Francisco Martin Bojorquez Quiñonez  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa  
Regidora Propietaria  
**(firmado)**

C. Jorge Jáuregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento  
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 77, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Enero del Dos mil Veinticuatro.